

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX-
TRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pablo Borrás París, natural de Inca (Baleares), ocurrido el día 28 de diciembre de 1967.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por la presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Renault», matrícula 394-AJ-04, que en esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 53/1969 como consecuencia de la no reexportación del citado vehículo, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 5 de julio de 1969.—El Administrador.—3.878-E.

Por el presente se notifica a don Emilia Sancho Subirón, que fué residente en Alemania y del que se ignoran las demás circunstancias, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 8/1969 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Ford Taunus», que ostentó matrícula PF-CJ-407, y que dentro de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 5 de julio de 1969.—El Administrador.—3.879-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Cuota proporcional de la Contribución
Rústica y Pecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 30 de la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, por aplicación del apartado tercero del artículo 12 de la Ley de Reforma Tributaria y artículo 45 del texto refundido de la Contribución Rústica y Pecuaria, por el presente se hace saber que han sido aprobados los módulos que a continuación se detallan para la aplicación de la cuota proporcional de la Contribución Rústica y Pecuaria:

Junta Mixta BA-1. Ejercicio de 1966
(aprobados por las Juntas)

Agrios naranjos (grupo único): 7.014 pesetas por hectárea.

Agrios pies sueltos: 16 pesetas por pie suelto.

Junta Mixta BA-1. Ejercicio de 1967
(aprobado por la Junta)

Agrios naranjos (grupo único): 7.014 pesetas por hectárea.

Agrios pies sueltos: 16 pesetas por pie suelto.

Junta Mixta BA-2. Ejercicio de 1966 (apro-
bados por el Jurado Territorial Tributario)

Frutales de secano:

Agrupaciones	Tipos evaluatorios entre	Módulos — Pesetas
1. ^a	1.710 y 1.631	3.900
2. ^a	1.552 y 1.473	3.500
3. ^a	1.394 y 1.315	3.100
4. ^a	1.236 y 1.157	2.700
5. ^a	1.078 y 990	2.300
6. ^a	920 y 841	2.000
7. ^a	752 y 683	1.600
8. ^a	604 y 525	1.200
9. ^a	446 y 367	800
10. ^a	288 y 209	600

Junta BA-3. Ejercicio de 1967 (aprobado
por la Junta)

Toros y novillos lidiados con Picadores: Se aprueban los módulos que se detallan, previa clasificación de las plazas en las siguientes categorías:

Gran Feria: Fallas, de Valencia; Abril, de Sevilla; San Isidro, Beneficencia y Frensa, en Ventas de Madrid.

Primera: Ferias de Alicante, Badajoz, Burgos; Semana Grande, de San Sebastián; Málaga; San Fermín, de Pamplona; Córdoba; Pilar, de Zaragoza; Bilbao; Castellón; Julio, de Valencia; Merced, de Barcelona, y cualquier extraordinaria de Madrid (Ventas) no clasificada en Gran Feria.

Segunda: Sevilla, Barcelona y Madrid (en resto de corridas no clasificadas en Gran Feria o primera), y, a su vez, las no clasificadas en superior categoría en Alicante, Badajoz, Burgos, San Sebastián, Málaga, Pamplona, Córdoba, Zaragoza, Bilbao y Valencia. Además, las de Vitoria, Albacete, Murcia, Almería, Palma de Mallorca, Cáceres, Cádiz, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Salamanca, Santander, Tarragona, Toledo, Valladolid, Gijón, y las de Feria en Ciudad Real, Jaén, León, Logroño, Palencia, Zamora, Jerez de la Frontera, Algeciras, La Línea, Puerto de Santa María, Manzanares, Linares, Alcalá de Henares, Aranjuez, Calatayud, Hellín, y en las francesas de Arlés, Beniers, Burdeos, Daz, Marsella, Mont de Marsant, Nimes y Toulouse.

Tercera: Las demás.

Módulos (por res lidiada)

Toros: Gran Feria, 14.000 pesetas; primera, 11.000 pesetas; segunda, 8.250 pesetas, y tercera, 7.500 pesetas.

Novillos con picadores: 5.000 pesetas.

Según el número de reses lidiadas en el ejercicio, el módulo aplicable a cada una de ellas se incrementará en la forma siguiente:

De 31 a 42 reses, inclusive, 200 pesetas; de 43 a 60, 400 pesetas; de 61 en adelante, 750 pesetas.

Las vacas de vientre no serán objeto de módulo alguno.

Cada ganadero que se encuentre sujeto a tributación por cuota proporcional remitirá a la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda declaración de reses lidiadas durante el ejercicio, con indicación de su clase (toros o novillos), fecha de lidia y plaza. Esta declaración ha de ir precisamente visada por la oficina central o regional de los Criadores de Toros de Lidia, quien certificará de su certeza.

Junta Mixta BA-4. Ejercicio de 1967
(aprobado por la Junta)

Pinar maderable: 280 pesetas por metro cúbico.

Badajoz, 30 de junio de 1969.—El Secretario de las Juntas, José Benítez Saiz.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Fernández Figueroa.—3.808-E.

GUADALAJARA

Depósitos

Debiendo ser ingresado a favor del Tesoro Público, por rescisión del contrato, según acuerdo de la Dirección General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural del Ministerio de Agricultura, de fecha 15 de julio de 1968, el importe del depósito en valores, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, en la modalidad de sin desplazamiento de títulos el día 29 de marzo de 1966 y bajo los números 85 de entrada y 13 de registro, mediante extracto de títulos custodiados en Banco Central número 13, por Blas de la Morena, S. L., por un importe de seiscientos ochenta mil pesetas (608.000) en títulos de la Deuda Amortizable, al 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1951, queda anulado el resguardo del depósito de referencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto.

Guadalajara, 30 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—3.756-E.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos números 503 y 878 de entrada y 25.603 y 30.654 de registro, por un importe de dos mil quinientas pesetas (2.500) cada uno, de la propiedad de «Juan Jiménez, S. L.» y de doña María Val Soria, respectivamente, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que llegado a conocimiento de quien los hubiere encontrado pueda presentarlos, en el plazo de dos meses, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, ya que transcurrido el mencionado plazo sin haberlos presentado, se procederá a su anulación y a la expedición de los correspondientes duplicados.

Zaragoza, 20 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.614-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alfred Erhart, nacido el 17 de enero de 1918 en Schaffhausen (Suiza), hijo de Alfred y Nelly, casado, Doctor en Filosofía y Letras, domiciliado en Basilea (Suiza),

Burgunderstrasse 29, inculpa-do en el procedimiento número 517 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpa-do por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.171.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Olaechea Olaechea, nacido en Oreso (Navarra) el día 12 de septiembre de 1918, hijo de José y de María, sin que consten su estado civil ni su profesión, que tuvo su domicilio en Barcelona, Ciudad de Balaguer, número 59, inculpa-do en el procedimiento número 132 del año 1969 sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpa-do por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.172.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del concepto de Derechos Menores del periodo de 1969 e importante en el día de la fecha a 450 pesetas de principal, mas recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Darrel G. Markan, de quien se dice tener su residencia en Estados Unidos.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, a 23 de junio de 1969.—El Recaudador, Océano Mateo López.—3.682-E.

ZONA DE CARMONA

Don Lázaro Castaño García, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Carmona.

Hace saber: Que en el procedimiento de apremio que se sigue por esta Recaudación contra don Enrique Andrés Bayona, para hacer efectivos débitos por el concepto de Cuota por Beneficios y otros, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

Siendo desconocido el paradero del deudor en estas actuaciones, don Enrique Andrés Bayona, y teniendo antecedentes en esta Recaudación que tiene su residencia en el extranjero, requiérese al mismo por medio de edictos que serán fijados en la Alcaldía de ésta e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que comparezca en este expediente ejecutivo o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si transcurridos quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no lo ha verificado se decretará la prosecución de este expediente en su rebeldía.

Dado en Carmona a 23 de junio de 1969.—El Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, Lázaro Castaño García.—3.713-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Marcos Cadena Gomá, vecino de Anserall (Lérida), casa de campo Antelareny, cuyo paradero actual se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 219/69, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía que ha sido valorada en pesetas 89.823, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 26 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.697-E.

LOGROÑO

Ignorándose el paradero de don José Tudel Francino y la Sociedad «Coinsa», cuyo último domicilio conocido está sito en el Principado de Andorra, se les notifica por el presente la siguiente providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de Logroño, en 19-6-1969: «Incorporadas al expediente número 22/64 las contestaciones y documentos remitidos por los diferentes Organismos requeridos, de conformidad con el número segundo de los acuerdos tomados por el Pleno de este Tribunal en sesión de 5 de diciembre de 1967, póngase de manifiesto a las partes por plazo de diez días, de conformidad con lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 19 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, A. Palacios.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, J. Argilés.—3.596-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, Pedro Sáez Capel, José Luis Guiral Guarga, Carlos Soler Serra, Juan María Deu Batllé y José María Llorens Llorens, con últimos domicilios conocidos, en Madrid, General Mola, 97, y Doctor Fleming, 24; en Barcelona, Enrique Granados, 44; avenida de Roma, 37; Julio Verne, 31, torre, y calle Príncipe de Asturias, 17, y el último en Andorra la Vieja, plaza Rebes, 4, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 233/1968, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.480-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña María Navarro García y a su esposo, don Antonio Juan Barrios, cuyo último domicilio conocido de ambos era en Madrid, calle Mártires de la Ventilla, 87, bajo (ó 37), inculcados en el expediente número 99/1969, instruido por aprehensión de cortes de tela y bolsas confeccionadas para pan, mercancía valorada en 3.343 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de septiembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Cesáreo Ibars y Miguel Sánchez Medina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Toledo, 82, tercero izquierda (Pensión Cortés), y calle Virgen de Lourdes, 30, respectivamente, presuntos inculcados en el expediente número 22/1969, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa transportada en un Seat 600, matrícula M-228.486, mercancía valorada en 3.174,40 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de septiembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.432-E.

VALENCIA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Alfredo Meléndez Inchausti contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 106/68, se advierte a don Andrés Laguna Oliva, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Ibiza, número 39, de Madrid, y en

la calle Sicilia, número 184, de Barcelona, que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 19 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.714-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente 23/69, instruido por la aprehensión de un vehículo «Taurus-M20», sin placas de matrícula, motor 1073292 y chasis 1073292, el día 8 de junio, en la calle de las Mercedes, de esta capital, que ha sido valorado en 750 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía y compete a la presidencia su resolución.

Se publica para conocimiento del dueño o usuario del vehículo en cuestión, que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica, el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78 del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, párrafo 2), dentro de los cinco días siguientes, presente la prueba documental que estime interés a la defensa de su derecho.

Valladolid, 23 de junio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. —3.660-E.

VIZCAYA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 82 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se hace saber a don Horst Becker, Capitán del buque «Friesia», de bandera alemana, cuyo paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de Vizcaya, en expediente 53/1968, incoado con motivo del acta de aprehensión y descubrimiento de productos siderúrgicos, cuya valoración fué de 3.057.782,60 pesetas, ha dictado providencia de fecha 12 de agosto del año en curso, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley; advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo dicha autoridad ha acordado convocar sesión del Tribunal en pleno para el día 25 de septiembre de 1969, a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Bilbao, 18 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.456-E.

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-

Administrativas, se hace saber a don Theodor Arndt, primer Oficial del buque «Friesia», de bandera alemana, cuyo paradero se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de Vizcaya, en expediente 53/68, incoado con motivo del acta de aprehensión y descubrimiento de productos siderúrgicos, cuya valoración fué de 3.057.782,60 pesetas, ha dictado providencia de fecha 12 de agosto del año en curso, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley; advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, dicha Autoridad ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Pleno para el día 25 de septiembre de 1969, a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente incoado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Bilbao, 18 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.455-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asuntos siguientes:

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.601; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 26; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Agustín van Bamm Ehergar; término municipal y provincia de la toma, San Pedro del Valle (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.602; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 26; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Juan de la Fuente Alvarez Cidron; término municipal y provincia de la toma, Ledesma (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.603; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 27; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Isaac Trilla; término municipal y provincia de la to-

ma, Ledesma (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.604; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 28; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Nicanora Zabella; término municipal y provincia de la toma, Valverdón (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.607; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 31; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Vizconde de Garcigrande; término municipal y provincia de la toma, Ledesma (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente) el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, número 5, Valladolid) dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales. Valladolid, 2 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Los Díaz-Caneja.—3.914-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.605; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 29; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Guillermo Patricio García; término municipal y provincia de la toma, Gardiñán (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.606; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 30; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Antonia Fernández Cozcueva; término municipal, Puente de Congosto (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 1. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.612; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 36; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Jacinto Martín Robles y pupilo; término municipal y provincia de la toma, Puente de Congosto (Salamanca); caudal máximo concedido

en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.618; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 42; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Eusebio Gutiérrez Sánchez; término municipal y provincia de la toma, Puente de Congosto (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.638; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 62; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Anastasio García Díaz y otros; término municipal y provincia de la toma, Puente de Congosto (Salamanca); salto bruto utilizado en metros, no consta; caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.650; tomo, 7/151. Referencias: Número del aprovechamiento, 74; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Valentín Garrido Muñoz; término municipal y provincia de la toma, Puente de Congosto (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, 1.900; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, Concesión Gobernador. Observaciones: Definitiva.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.609; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 33; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Faustino Rodríguez Hernández y otro; término municipal y provincia de la toma, Almendra (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 2.70. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 4 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja. 3.913-E

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.610; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 34; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Vizconde

de de Garcigrande; término municipal y provincia de la toma, Pelayo (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.611; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 35; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Vizconde de Garcigrande; término municipal y provincia de la toma, Alba de Tormes (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.614; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 38; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Conde de Rascon; término municipal y provincia de la toma, Alba de Tormes (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 1.90. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.615; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 39; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Conde de Rascon; término municipal y provincia de la toma, Alba de Tormes (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 2. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.632; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 56; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, José y Dolores Clavijo; término municipal y provincia de la toma, Alba de Tormes (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.617; tomo, 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento, 41; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Eusebio Gutiérrez Sánchez; término municipal y provincia de la toma, Tejado (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.621; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 45; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Alejo García Sánchez; término municipal y provincia de la toma, Tejado (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, arroyo Fuentecarrero. Registro general: Número de inscripción, 12.814; tomo, 7/164. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Enrique Esperable Arteaga; término municipal y provincia de la toma, Tejado (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, arroyo Ropinal, Registro general: Número de inscripción, 12.831; tomo, 7/166. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Condesa viuda de Santa Coloma; término municipal y provincia de la toma, Tejado (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, arroyo Ropinal, Registro general: Número de inscripción, 12.833; tomo, 7/166. Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Condesa viuda de Santa Coloma; término municipal y provincia de la toma, Tejado (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, número 5, Valladolid) dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 5 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja, 3.924-E.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cubia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Grado (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de julio de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.617-D.

SUR DE ESPAÑA

En el libro Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Chico y Ohanes.

Registro General

Número de inscripción: 20.902.
Tomo: 11/84.

Referencias

Número de aprovechamiento: 1.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Nombres de los usuarios: Natalio Ruiz Esteban, Narciso Ruiz, María Viciana Esteban y María Asensio Viciana.

Término municipal y provincia de la toma: Guanes (Almería).

Observaciones: Aguas subterráneas (inscripción provisional).

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente: LR-633).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas, la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 30 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.824-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Almanzora.

Registro General

Número de inscripción: 20.965.
Tomo: 11/69.

Referencias

Número de aprovechamiento: 1.

Número de inscripción: 1.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Término municipal y provincia de la toma: Cantoria.

Nombres de los usuarios: Juan Campos y Méndez, como Director Gerente de la Sociedad Anónima «La Marmolista Española», domiciliada en Valencia.

Título del derecho

Expediente posesorio que prueba propiedad finca, pero no de las aguas.

Observaciones: Aguas alveas, inscripción provisional, aprovechamiento concedido con el nombre de «Fábrica de Aserrar Mármol» (antes molino de campanas), constituido por la acequia de la zanja de prado.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en

el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente: LR-695).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 30 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.825-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Mena Olivares.

Con domicilio en avenida de América, número 49, Madrid-2.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 3,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Villamanrique de Tajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que termina a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la O. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3281/69)

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco, 2.483-D.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

EXPROPIACIONES

Ramal y depósito de Guardamar

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Aímoradi, Rojales y Guardamar y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, incoado por motivo de las obras del ramal y depósito de Guardamar, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por las indicadas obras

pueda exponer lo que a su derecho con- venga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 30 de junio de 1969.—El In- geniero Director.—3.912-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales del Magisterio

VIZCAYA

Dña Matilde Borreda García, Profesora numeraria y Secretaria de la Escuela Normal de Vizcaya.

Certifico: Que en el Libro Registro de Títulos de esta Secretaría de mi cargo existe registrado al folio 82 y número 523 el título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Santiago Berezo Pérez, el cual hizo el depósito en 10 de abril de 1967, fué expedido por el Ministerio en 31 de mayo del mismo año y recogido por el interesado en 17 de abril de 1969.

Y para que conste, y a efectos de obtener un duplicado por extravío del primero, expido la presente en Bilbao, a 25 de junio de 1969.—2.377-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1969, falleció en Las Palmas el obrero José García Díaz, natural de Las Palmas, hijo de Eusebio y de Encarnación, que trabajaba al servicio de «Servicios de Trabajos Portuarios».—3.581-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1969, falleció en Viladecans (Barcelona) el obrero Marcelino Rodríguez Quintero, natural de Puente Genil (Córdoba), hijo de Francisco y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Manufacturas Españolas Dubler, Sociedad Anónima».—3.580-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de abril de 1965, falleció en Barranco del Mascart (Calpe) el obrero Eusebio Caballero García, natural de Monóvar (Alicante), hijo de Eusebio y de Teresa, que trabajaba al servicio de «Obras y Contratas «Aldanondo». 3.625-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1968, falleció el obrero José Rosado Córdoba, natural de Málaga, hijo de Diego y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Ascensores Braus, S. A.».—3.626-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de abril de 1966, falleció en La Sscala (Gerona) el obrero Manuel Rodríguez Viriales, de veintiséis años de edad, natural de Puerto Llano (Ciudad Real), hijo de Manuel y de Natividad, que trabajaba al servicio de «Construcciones Claret, S. A.».—3.627-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1968, falleció en Valladolid el obrero Angel María Velasco Merino, de diecisiete años de edad, natural de Valladolid, hijo de Angel Pedro y de María del Carmen, que trabajaba al servicio de «Metal-Air, Sociedad Limitada».—3.700-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de junio de 1968, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Jesús Manuel Castaños y Pérez, natural de Ontón (Santander), hijo de Manuel y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Sociedad Española de Construcción Naval».—3.701-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de febrero de 1969, falleció el obrero Jaime Luis Barral González, natural de La Coruña, hijo de Ezequiel y de Amelia, que trabajaba al servicio de «Trav. Elinsa».—3.702-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1969, falleció el obrero Juan José Urretavizcaya Arbilla, natural de San Sebastián, hijo de José Francisco y de Antonia, que trabajaba al servicio de Arregui y Martínez. 3.703-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de abril de 1969, falleció el obrero Juan Antonio Asegui-nolaza Azumendi, natural de Legazpia (Guipúzcoa), hijo de Juan y de Brigida, que trabajaba al servicio de embarcación «Gaztelupe».—3.704-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1968, falleció en Santa María de Barberá (Barcelona) el obrero Eladio Quintela Arias, natural de Villaríño (Orense), hijo de Eulogio y de Lorenza, que trabajaba al servicio de Jaime Domínguez Rodríguez. 3.705-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1968, falleció en Valladolid el obrero Fernando Morencia Hernández, de catorce años de edad, natural de Valladolid, hijo de José y de Felisa, que trabajaba al servicio de Organización Sindical.—3.706-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de diciembre de 1966, falleció en Mota del Cuervo (Cuenca) el obrero Julián López y Cano Manrique, natural de Mota del Cuervo (Cuenca), hijo de Julián y de Josefa, que trabajaba al servicio de «Hijos de Miguel Palacios, S. L.».—3.707-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de junio de 1967, falleció en Torrente (Valencia) el obrero Pascual Guerrero Pacheco, natural de Valencia, hijo de José y de Mercedes, que trabajaba al servicio de Vicente Orti Navarro.—3.708-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de julio de 1968 falleció en Llodio (Alava) el obrero Daniel Emilio Fonfria Martínez, natural de Muros de Nalón (Oviedo), hijo de Daniel y de Soledad, que trabajaba al servicio de «Aceros de Llodio, S. A.».—3.722-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de febrero de 1969 falleció en 19 de febrero de 1969, el obrero Francisco Mejías Alvarez, natural de Antequera (Málaga), hijo de Antonio y de Rosario, que trabajaba al servicio de «Sociedad General de Abrasivos, S. A.». — 3.721-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1969, falleció en Aznalcázar (Sevilla) el obrero Francisco Barrera Vizcaino, de veinticuatro años de edad, natural de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), hijo de Antonio y de Concepción, que trabajaba al servicio de Explotaciones Forestales «Embind». — 3.720-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de febrero de 1968, falleció en 20 de febrero de 1968, el obrero Manuel Martínez Martínez, que trabajaba al servicio de Florencio Pons Comas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de noviembre de 1967 falleció en Combarro (Pontevedra) el obrero Manuel Abilleira Abilleira, hijo de Juan y de Dorinda, que trabajaba al servicio de Antonio Torres García.—3.760.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de agosto de 1967 falleció en Huelva el obrero Manuel González Cruz, natural de Beas (Huelva), hijo de Fernando y de Margarita, que trabajaba al servicio de Tomás Prieto de la Cal y Dibildos.—3.845-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de febrero de 1969, falleció en Valencia el obrero José Acebrón Sanz, natural de Boniches (Cuenca), hijo de Anastasio y de Eugenia, que trabajaba al servicio de «Hicosa».—3.864-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1969, falleció en Embarcación Vega Suárez el obrero José Veiga Cousillas, de dieciséis años de edad, natural de Cores-Fuente-caso (La Coruña), hijo de Justo y de Esperanza, que trabajaba al servicio de Ernesto Suárez.—3.865-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1968, falleció en Ermúa (Vizcaya) el obrero Santiago Pérez Iglesias, natural de Nocelo de Peña (Orense), hijo de José y de Julia, que trabajaba al servicio de «Inmobiliaria Batartu».—3.866-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 669; nombre, «Santa Teresa»; mineral, plomo; hectáreas, 149; término municipal, Navalonguilla; «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 19 de mayo de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Avila, 20 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

BADAJOZ

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

11.402. «Nuestra Señora de Belén». Cobre. 810. Cabeza del Buey. 11 de marzo de 1969, número 58.

- 11.403. «Montecalvario». Caolín y talco. 150. Zarza de Alange. 8 de mayo de 1969, número 105.
- 11.404. «San Germán». Cobre. 234. Valencia del Mombuy. 7 de mayo de 1969, número 104.
- 11.408. «Adriano». Hierro. 10.152. Mérida, Calamonte, Don Alvaro y otros. 26 de mayo de 1969, número 119.
- 11.409. «Séneca». Hierro. 15.132. Arroyo de San Seván, Calamonte, Torremegías y otros. 23 de mayo de 1969, número 117.
- 11.410. «La Fortuna». Wolfram. 216. Oliva de la Frontera. 6 de mayo de 1969, número 103.
- 11.411. «Cordobesa 1.ª». Barita. 260. Llerena. 24 de mayo de 1969, número 118.
- 11.412. «Cordobesa 2.ª». Barita. 31. Llerena. 29 de mayo de 1969, número 122.
- 11.413. «Cordobesa 3.ª». Barita. 100. Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina y Trasierra. 31 de mayo de 1969, número 124.
- 11.415. «Cordobesa 5.ª». Barita. 28. Ahilones y Berlanga. 30 de mayo de 1969, número 123.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 4 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.

BALEARES

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la siguiente instalación eléctrica, cuya autorización ha sido solicitada:

AT/G.P. 9/69.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca.

Finalidad y características: Instalación de dos grupos electro-diesel de 8.300 KW. de potencia unitaria en la nueva central, que se denominará «Ibiza II», en Ibiza.

Presupuesto: 299.200.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado ejemplar, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (Sección de Industria, calle de Costa y Llobera, número 47) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Febrer.—2.714-6.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la siguiente instalación eléctrica, cuya autorización ha sido solicitada:

AT/G.P. 10/69.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca.

Finalidad y características: Instalación de dos grupos electro-diesel de 8.300 KW. de potencia unitaria en la nueva central, que se denominará «Mahón II», en Mahón (Menorca).

Presupuesto: 291.950.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado ejemplar, con

las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (Sección de Industria, calle de Costa y Llobera, número 47) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Febrer.—2.715-8.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: CY/22126-69 (E. 4258).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Modificación línea San Lorenzo Savall-Castellterol, en término de Castellterol, convirtiendo línea aérea en subterránea desde la E. T. 219 a E. T. 212.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de aluminio de 150 milímetros cuadrados, longitud 0,355 Km.

Presupuesto: 778.413 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de julio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—8.665-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: CY/26363/69.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «La Galvanya» (160 KVA), derivada de la línea a E. T. Talleres Tolra, término municipal de Cabriels.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cobre de 50 milímetros cuadrados (subterráneo) y apoyos de madera y hormigón; longitud, 0,395 Km. (aéreo) y 0,025 Km. (subterráneo).

Presupuesto: 223.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de julio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—8.664-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: CY/26364-69 (E. 4208).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de un segundo circuito en la línea 11 KV. de unión de subestación Gavá con la línea a E. T. Bertrán y Musitu, término municipal de Gavá.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico (adicional al ya existente), conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y aluminio de 240 milímetros cuadrados (subterráneo), apoyos de hormigón y castilletes metálicos; longitud, tendido aéreo 3,810 Km. y subterráneo 0,600 Km.

Presupuesto: 1.273.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de julio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—2.663-C.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.710; nombre, «Marcelo»; mineral, falsa ágata; hectáreas, 100; término municipal, Loja; «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 5 de junio de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Granada, 7 de junio de 1969.—El Delegado provincial, José L. Jordana.

HUELVA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 14.282. Nombre: «Encinita». Mineral: Cobre, plomo y cinc. Hectáreas: 422. Términos municipales: Paterna del Campo, Niebla y Palma del Condado. «Boletín Oficial» de la provincia: 29 de mayo de 1969, número 120.

Número: 14.285. Nombre: «El Cascajal». Mineral: Plomo, cinc y hierro. Hectáreas: 207. Términos municipales: Paterna del Campo y Niebla. «Boletín Oficial» de la provincia: 27 de mayo de 1969, número 118.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 31 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, José de Moya.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 14.265. Nombre: «Bailones». Minerales: Cobre, plomo y cinc. Hectáreas: 34.361. Términos municipales: Encinasola, Aroche y Cumbres de San Bartolomé (Huelva). «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de abril de 1969. Número 85, y Jerez de los Caballeros e Higuera la Real (Badajoz). «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de mayo de 1969. Número 105.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial. Huelva, 24 de junio de 1969.—El Delegado provincial, José de Moya.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Sección de Industria

Visto el expediente tramitado en la Sección de Industria de esta Delegación a instancia de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», y cumplidos los trámites que sobre la materia señala el capítulo III del Decreto 2619/1966, he resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., entre la estación transformadora de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», en Carrizal, término municipal de Ingenio, y la fábrica de «Cementos Especiales, S. A.», en Arguineguin, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, cuya autorización administrativa se concedió el 30 de noviembre de 1968 y se publicó, con las características de la línea, en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas, número 282, de 12 de diciembre de 1968.

La ejecución de la línea deberá hacerse con arreglo al proyecto que sirvió de base a la autorización citada, así como al acondicionado impuesto por la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—2.716-B.

LEON

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 13.561. «Samaría». Carbón 244. Santa María de Ordás, Las Omañas y Valdesamario. 10 de mayo de 1969. Número 107.
13.570. «Bertha Krupp». Hierro. 317. Oencia (León) y Rubiana (Orense). 16 de junio de 1969. Número 135.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 17 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo G. Buenaventura.

MADRID

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.440. Nombre: «Pepita». Mineral: Wolframio. Hectáreas: 300. Términos municipales: Collado Mediano, Alpedrete y Moralzarzal. «Boletín Oficial» de la provincia: 26 de mayo de 1969, número 124.

Número: 2.441. Nombre: «Complemento». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 60. Término municipal: Galapagar. «Boletín Oficial» de la provincia: 26 de mayo de 1969, número 124.

Número: 2.442. Nombre: «Amparito segunda». Mineral: Wolframio y estaño. Hectáreas: 88. Término municipal: Hoyo de Manzanares. «Boletín Oficial» de la provincia: 26 de mayo de 1969, número 124.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.439. Nombre: «María Begonia». Minerales: Estaño, casiterita, feldespato, espato flúor y volframio. Hectáreas: 463. Términos municipales: Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix. «Boletín Oficial» de la provincia: 10 de junio de 1969. Número 137.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

MALAGA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.147. Nombre: «La Maestra». Mineral: Serpentina. Hectáreas: 55. Término municipal: Casarabonela. «Boletín Oficial» de la provincia: 8 de enero de 1969, número 5.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 18 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

OVIEDO

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.856. «El Carmín». Espato flúor. 97. Siero. 16 de mayo de 1969. Número 111.
29.870. «Mercedes». Cuarzo. 450. Llanes. 18 de junio de 1969. Número 138.

- 29.872. «El Bache». Caolín. 126. Tineo. 16 de mayo de 1969. Número 111.
29.873. «Conchita». Cuarzo. 950. Llanes y Ribadedeva. 18 de junio de 1969. Número 138.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 24 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Arrojo Diez.

SANTANDER

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 16.121. «La Sexta». Plomo. 44.600. Castro Urdiales y Villaverde de Trucíos (Santander) y otros de Vizcaya y Burgos. 7 de mayo de 1969, número 55.
16.123. «Cobriza». Cobre. 260. Bárcena de Pie de Concha y Molledo. 7 de mayo de 1969, número 55.
16.119. «La Tercera». Plomo. 2.370. Herrerías y otros. 9 de mayo de 1969, número 56.
16.120. «La Quinta». Plomo. 9.980. San Roque de Riomiera, Vega de Pas y Villacarriedo. 9 de mayo de 1969, número 56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Santander, 20 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 16.125. Nombre: «Amp. a María Jesús». Mineral: Spato Islandia. Hectáreas: 20. Término municipal: Voto. «Boletín Oficial» de la provincia: 4 de junio de 1969, número 67.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 7 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

SORIA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.004. Nombre: «Cuarta ampliación a Loma Charra». Mineral: Hierro. Hectáreas: 4.775. Términos municipales: Olvega, Novierecas, Hinojosa del Campo, Pozalmuro, Villar del Campo, Valdegeña, Trévago y Matalebreras. «Boletín Oficial» de la provincia: 19 de mayo de 1969, número 56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Soria, 29 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.471.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros en tendido aéreo y de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 131 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Campo Claro», de 800 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 459.860 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 15 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—8.689-C.

TOLEDO

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.204; nombre, «Campanilla»; mineral, plomo; hectáreas, 1.030; términos municipales, Mazarambroz, Pulgar y Noez; «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 2 de junio de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 9 de junio de 1969.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Valentín Vallhonrat.

ZARAGOZA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.365. Nombre: «Dolores». Mineral: Barita. Hectáreas: 43. Término municipal: Puroy «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio de 1969. Número 132.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta

días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 13 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Avelino Vega Gallego.

Objeto de la instalación: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vigo de Sanabria.

Capital: 52.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 18 de agosto de 1969.—El Jefe provincial, P. D., Jesús Hidalgo.—2.697-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Comarcal Leridano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Comarcal Leridano».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 592, primero, Barcelona-7.

Junta Directiva: Presidente, don Ramón Calaf Tous; Vicepresidente primero, don Ramón Costafreda Batlle; Vicepresidente segundo, don Ramón Andreu Pisa; Vicepresidente tercero, don José Solé Segarra; Secretario, don Víctor Rufach Turiella.

Título de la publicación: «Boletín Interior Informativo Centro Comarcal Leridano».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a los socios acerca de las actividades de la Entidad y establecer una mayor cohesión con las restantes Casas Regionales, Provinciales y Locales de Barcelona. Comprende los temas de descripción de los actos sociales, noticiario de interés leridano y de la Federación de Casas Regionales, artículos de carácter histórico, literario y poético.

Director: Don Ramón Calaf Tous (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.292-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Iniciativas Turísticas de Vizcaya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Iniciativas Turísticas de Vizcaya».

Domicilio: Avenida de Mazarredo, sin número, Bilbao.

Junta Directiva: Presidente, don Pedro de Ibarra y Mac Mahón. Vicepresidente: Don Pedro Iturmendi Bañales. Secretario: Don Ricardo Estecha García-Monteavaro.

Título de la publicación: «Vizcaya Turística».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Fomentar el turismo nacional y extranjero en Vizcaya mediante la exaltación de los valores espirituales y materiales de la provincia en todos los órdenes, con su idiosincrasia, historia, costumbres, gastronomía, folklore, deportes rurales, paisaje, puertos, playas, monumentos, museos, rutas pintorescas, industria y comercio. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Ramón Mandiola Larriaga. R. O. P. número 821.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.519-D.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don José Pirinoli Gómez, en nombre y representación de «La Pinilla, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Cerezo de Arriba (Segovia).

Centro: La Pinilla.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/63, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Segovia, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.—8.707-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.659.606 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 2.659.606 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1-2.659.606, que tienen todas ellas idénticos derechos políticos y económicos, y han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», en representación de su capital social estatutario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de julio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—2.636-D.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de obligaciones «Hidroeléctrica del Cantábrico Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» las siguientes obligaciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»:

100.000 obligaciones simples y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emisión mayo de 1949, al interés anual del 6,579 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables por sorteos anuales en el plazo de treinta años, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos.

50.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, emisión febrero de 1951, al interés anual del 6 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de julio y 1 de enero de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo de cuarenta años por sorteos anuales, con arreglo al cuadro de amortización que aparece en el dorso de las mismas.

50.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, emisión diciembre de 1951, al interés anual del 6 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables por sorteos anuales en el plazo de cuarenta años, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos.

40.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 40.000, emisión octubre de 1952, al interés anual del 6,579 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables por sorteos anuales en el plazo de cuarenta años, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en los títulos.

50.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-50.000, emisión agosto de 1953,

al interés anual del 6,579 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables por sorteos anuales en el plazo de cuarenta años, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos.

50.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-50.000, emisión agosto 1954, al interés anual del 6,579 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables por sorteos anuales en el plazo de cuarenta años, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en los propios títulos.

70.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-70.000, emisión octubre de 1959, al interés anual del 6,95 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de octubre y 1 de abril de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en quince años, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos.

100.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-100.000, emisión septiembre de 1960, al interés anual del 6,95 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, pudiendo los tenedores convertirlos en acciones de la Sociedad.

125.000 obligaciones simples y al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-125.000, emisión agosto de 1961, al interés anual del 6,95 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, con arreglo al cuadro de amortización que aparece en el dorso de las mismas.

175.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-175.000, emisión marzo de 1962, al 5,346 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos el 15 de abril y 15 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, con arreglo a las condiciones especiales que figuran en el dorso de los títulos.

150.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-150.000, emisión octubre de 1952, al interés anual del 5,346 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, de conformidad con el cuadro de amortización que figura en el dorso de los títulos.

100.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emisión enero de 1964, al interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en treinta años, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos.

150.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, emisión febrero de 1965, al interés anual del 6,325 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de febrero y 15 de agosto de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en treinta años, por sorteos anuales, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos.

100.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emisión diciembre 1965, al interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en treinta años, por sorteos anuales, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos.

400.000 obligaciones hipotecarias y al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1-400.000, emisión julio de 1966, al interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en veinte años, por sorteos anuales, o por conversión en acciones, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos.

250.000 obligaciones hipotecarias y al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales, números 1-250.000, emisión junio de 1967, al interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en siete sorteos que comenzarán en el año 1970, siendo el último en 1988, de acuerdo con el cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de julio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—2.637-D.

TEXTIL UTSET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle Bruch, número 59, bajos, el día 12 de septiembre próximo, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día 13 del propio mes de septiembre, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de nombramientos de Consejeros y, en su caso, nombramiento de los mismos.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Santasusana.—8.759-C.

BILBAO

Compañía Anónima de Seguros

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 17 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el día 18 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en el edificio social, calle Rodríguez Arias, número 15, y tendrá por objeto deliberar y tomar acuerdo sobre ampliación del capital social, con la consiguiente modificación estatutaria.

La trascendencia del asunto a tratar en la Junta y los fuertes quórums de asistencia requeridos por la Ley para resolver sobre la materia nos obligan a entarecer, especialmente a los señores accionistas, su asistencia personal o delegada, rogándoles que envíen sus tarjetas con dos días por lo menos de antelación.

Bilbao, 26 de agosto de 1969.—8.749-C.

ODIC, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	6.292.402	Capital	100.000.000
Valores mobiliarios	114.105.716	Fondo fluctuación valores	8.978.433
Gastos constitución	1.081.273	Reserva legal	2.122.293
Intereses pendientes cobro	181.751	Reserva voluntaria	1.010.206
		Cuentas corrientes	652.841
		Resultado del ejercicio	13.877.979
	121.641.142		121.641.142

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1968

DEBE		H A P E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	448.284	Producto cartera valores	3.632.689
Amortización gastos constitución	206.983	Prima asistencia	66.093
Resultado del ejercicio	13.877.379	Intereses y descuentos	5.161
	14.532.646	Diferencias de cambio en ventas	10.829.708
			14.532.646

Cartera de valores mobiliarios a 31 de diciembre de 1968

Clase de valores	Número de títulos	Coste medio	Importe en balance	Promedio cotización dic. 1968
Obligaciones				
Bonos bancarios:				
Banco de Fomento, 4,75 por 100, serie II	1.000	89,—	990.000	86,25
Siderúrgicas y de Construcciones Metálicas:				
Nueva Montaña Quijano, 8,95 por 100, 1957	14	94,30	13.202	78,—
Material Construcciones S. A., 6,75 por 100, 1955-B	23	89,80	90.539	68,—
Químicas:				
Carbuos Metálicos, 6 por 100, 1949	159	96,75	78.619	83,61
Compañía Española de Petróleos, 6,25 por 100, 1967	1.870	97,—	1.813.900	96,—
Cementos y Materiales de Construcción:				
Uralita, S. A., 6,95 por 100, 1965	1.500	100,—	1.500.000	83,91
Mineras:				
Bonos Fábrica de Miras, S. A. E., 5,346 por 100, 1962	1.000	96,95	962.800	76,—
Navieras:				
Fletamentos Marítimos, 6,25 por 100, 1966	600	99,—	2.376.000	100,—
Industrias varias:				
Galerías Preciados, 6,32 por 100, 1966	2.000	98,—	1.960.000	83,—
Acciones				
Transportes:				
Ferrocarriles de Cataluña, preferentes	1.050	154,78	916.205	210,44
Ferrocarriles de Cataluña, preferentes, emisión junio 68	263	—	99.941	210,44
Telefonía y Radio:				
Telefónica	9.135	202,—	9.548.982	203,72
Telefónica emisión noviembre 68	833	—	316.818	202,72
Aguas y Gas:				
Catalana de Gas y Electricidad	818	154,92	711.110	150,85
Aguas de Barcelona	2.200	294,61	3.240.788	345,84
Aguas de Barcelona, cupones	3.116	—	—	107,—
Aguas Potables y Mejoras de Valencia	3.861	203,46	3.907.485	297,80
Electricidad:				
Iberduero	126	145,69	91.785	282,03
Iberduero, emisión junio 68	219	—	157.348	282,03
Iberduero, cupones	342	—	—	76,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, serie A	1.935	196,92	3.810.412	219,61
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, cupones número 48	435	—	—	257,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, cupones número 49	435	—	—	74,—
Unión Eléctrica Madrileña emisión julio 68	73	175,68	64.089	166,—
Unión Eléctrica Madrileña, H. 31-12-68	66	175,05	57.767	155,—
Navieras:				
Fletamentos Marítimos	600	99,17	895.050	120,—
Transmediterránea	6.855	168,39	5.857.525	164,91
Transmediterránea, cupón número 119	7.355	—	—	150,—
Transmediterránea, cupón número 119	11.404	—	85.179	22,—

Clase de valores	Número de títulos	Coste medio	Importe en balance	Promedio cotización dic. 1968
Bancos:				
Banco de Huesca	1.500	745.19	5.588.963	745.19
Banco Mercantil de Manresa	360	1.103.85	1.986.930	1.103.85
Banco Exterior de España, emisión julio 68	34	5.50	938	525.—
Banco de Santander	3.045	1.262.33	10.396.367	1.413.93
Banco de Santander, emisión junio 68	249	0.10	—	1.413.93
Banco Popular Español, emisión febrero 68	6	—	—	993.—
Banco Popular Español, emisión marzo 68	31	—	16	993.—
Banco Popular Español, cupones	39	—	—	1.360.—
Banco de Valencia	135	1.502.53	1.779.825	1.847.85
Banco de Valencia, emisión junio 68	66	—	35.977	1.847.85
Banco de Valencia, emisión noviembre 68	141	—	753.529	1.847.85
Banco de Valencia, cupones	540	—	1.336.372	2.470.—
Banco Ibérico, emisión julio 68	9	100.—	4.500	851.78
Banco de Vizcaya, emisión octubre 68	110	905.56	498.255	1.009.35
Banco Crédito y Docks	370	2.101.42	4.734.794	2.421.30
Banco Crédito y Docks, emisión diciembre 68	155	—	781.454	2.421.30
Inversión Mobiliaria y Seguros:				
Sociedad General Financiera	490	246.03	337.550	100.—
Mobienter	124	—	—	—
Productos Químicos y Farmacéuticos:				
Carburos Metálicos	1.931	303.20	3.362.925	390.85
Carburos Metálicos, emisión diciembre 67	342	—	514.124	390.85
Carburos Metálicos, emisión diciembre 68	286	—	3.690	390.85
Insular del Nitrógeno	10	140.55	14.055	126.95
Española de Petróleos	2.438	292.10	3.916.474	382.—
Española de Petróleos, emisión noviembre 68	245	—	2.124	382.—
Agrícolas, Azucareras y Cerveceras:				
Ebro, Azúcares y Alcoholes	173	410.40	355.004	801.—
Ebro, Azúcares y Alcoholes, cupones	173	—	—	1.070.—
San Miguel, Fábrica de Cervezas y Malta	1.604	210.01	3.699.582	210.—
San Miguel, Fábrica de Cervezas y Malta, emisión agosto 68	580	—	987.058	210.—
Cementos y Materiales de Construcción:				
Cementos de Figols, S. A.	1.525	128.81	1.630.342	150.—
Cementos de Figols S. A.	2.000	—	3.010.500	150.—
Cementos Asland	6.292	212.76	7.405.547	214.69
Cementos Asland, emisión julio 68	1.387	—	763.613	214.69
Valenciana de Cementos	16	344.17	27.534	382.—
Constructoras:				
Fomento de Obras y Construcciones	4.000	360.97	7.219.441	364.04
Vallehermoso	270	165.05	339.904	263.—
Vallehermoso, emisión julio 68	159	—	50.448	263.—
Vallehermoso, emisión diciembre 68	112	—	56.116	263.—
Monopolios:				
C. A. M. P. S. A.	3.126	170.47	2.664.521	167.20
C. A. M. P. S. A. cupones	3.126	—	—	22.—
Tabacalera	92	227.69	104.740	198.—
Siderúrgicas y de Construcciones Metálicas:				
Material Auxiliar de Electrificaciones	503	89.01	223.872	61.—
Maquinaria Industrial, S. A.	2.900	115.40	3.346.675	120.—
Material y Construcciones	641	71.09	227.845	77.88
Material Auxiliar de Electrificaciones	12	61.38	3.683	61.—
Textiles:				
Manufacturas Sedó	500	56.10	561.037	56.10
Industrias varias:				
Talleres In-Ossa	600	100.36	3.010.952	100.—
Cristalería Española, S. A., serie E	650	285.16	1.896.407	630.—
Cristalería Española, S. A., serie E, emisión junio 68	55	—	28	630.—
Cristalería Española, S. A., serie E, emisión noviembre 68	61	—	2.763	630.—
Tevasa	1.497	100.—	1.497.000	100.—
			114.105.716	

ADMINISTRACION

VENTA Y PALIERS:

Rafalgar 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 4.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Rafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.